

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

HCEO/LXIV/CT/060/2019

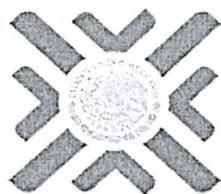
"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**ACUERDO DE LA SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. - - -**

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo diez horas con treinta minutos del día jueves veintiuno de noviembre del año dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran presente los ciudadanos Jorge Abraham González Illescas, Omar Maldonado Aragón y Cruz Itzel Espinosa Rojas en su calidad de Presidente, vocal y Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia del sujeto obligado, Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

En uso de la palabra, el Licenciado Jorge Abraham González Illescas, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye a la Secretaria Ejecutiva, la Licenciada Cruz Itzel Espinosa Rojas para que proceda al pase de lista, después de lo cual ésta declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sexagésima sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la sesión del dos mil diecinueve del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.-----

A continuación el Licenciado Jorge Abraham González Illescas Presidente del Comité, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que realice la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: *1.- Pase De Lista De Asistencia y verificación Del Quórum; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia de la información requerida mediante solicitud de folio 00958519 del C. Pedro Gorreón Muñoz; 4.- Análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia de la información requerida mediante solicitud de folio*



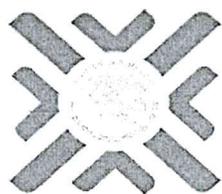
00959419 de la C. Salomón López Jarquín; 5.- Análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia de la información requerida mediante solicitud de folio 00961119 del C. Yeri Villalobos 6.- Análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia de la información requerida mediante solicitud de folio 00965019 del C. Juan Antonio Lucas 7.- Clausura y levantamiento del Acta. Hecho lo anterior, en uso de la palabra el presidente de este Comité de Transparencia Jorge Abraham González Illescas, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo.

**1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.** La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - -

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL DÍA.** La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - -

**3.- ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INCOMPETENCIA DE LA SOLICITUD DE FOLIO 00958519 DEL C. PEDRO GORREÓN MUÑOZ.** Del oficio dirigido al solicitante por medio de la Plataforma INFOMEX por el cual se le informa que la información requerida no es competencia de este Sujeto Obligado de acuerdo al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, más si lo de la Universidad del Istmo del Estado de Oaxaca. - - - - -

**4.- ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INCOMPETENCIA DE LA SOLICITUD DE FOLIO 00959419 DEL C. SALOMÓN LÓPEZ JARQUÍN.** Del oficio dirigido al solicitante por medio de la Plataforma INFOMEX por el cual se le informa que la información requerida no es competencia de este Sujeto Obligado de acuerdo al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, más si lo del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.- - - - -



**5.- ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INCOMPETENCIA DE LA SOLICITUD DE FOLIO 00961119 DE LA C. YERI VILLALOBOS.** Del oficio dirigido al solicitante por medio de la Plataforma INFOMEX por el cual se le informa que la información requerida no es competencia de este Sujeto Obligado de acuerdo al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, más si lo de la Universidad del Istmo del Estado de Oaxaca.-----

**6.- ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INCOMPETENCIA DE LA SOLICITUD DE FOLIO 00965019 DEL C. JUAN ANTONIO LUCAS.** Del oficio dirigido al solicitante por medio de la Plataforma INFOMEX por el cual se le informa que la información requerida no es competencia de este Sujeto Obligado de acuerdo al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, más si lo de la Universidad del Istmo del Estado de Oaxaca.-----

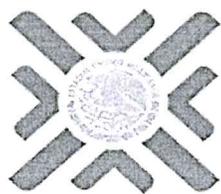
----- **CONSIDERACIONES** -----

a).- Por lo que hace al análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia de la información por la que requiere la información relativa a "Solicito a la Rectoría del SUNEI y a la UNISTMO Ixtepec informe la razón de que la UNISTMO publica en internet un curriculum falseado de la Profesora Investigadora de la carrera de derecho de la Unistmo Ixtepec Cora Silvia Bonilla Carreón el cual esta persona al declarar mediante la institución UNISTMO Ixtepec que ocupo las funciones de apoderada legal del instituto de Investigaciones José Maria Luis Mora en materia Laboral y trámites de derechos de autor en las investigaciones y publicaciones del Instituto como parte del patrimonio realizando los registros ISBN y ISSN y convenios y contratos en el registro público de derechos de autor INDAUTOR Informe también porque se publica información falseada sobre las funciones que ocupo de abogada y asesora del Colegio de San Luis AC en el área laboral y si Así también, de tramites de derechos de autor. Esta información la da la Unistmo IXTEPEC desde el año 2013 hasta la fecha en la dirección electrónica



institucionalunismo.edu.mx el cual El propio Instituto Mora y el Colegio de San Luis han confirmado que esta persona Bonilla Carreón no ha prestado los servicios que la UNISTMO publica. Se solicita a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla informe en que año, semestre, programa educativo, carrera y categoría docente o laboral Cora Silvia Bonilla Carreón dio clases de derecho económico, propiedad intelectual, derecho de la seguridad social, amparo laboral, derecho civil derecho penal o cualquier otra asignatura en esa institución." La unidad de transparencia informó al solicitante que esta solicitud contiene información que resulta ser de notoria incompetencia para el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, pues dicha información no es generada, entregada ni poseída por este Sujeto Obligado, en consecuencia, la Unidad de Transparencia en aras de garantizar el acceso a la información del solicitante, se orientó a que presente su solicitud de información en las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia de la Universidad del Istmo de Estado de Oaxaca. Por lo que hace a este Comité de Transparencia y ejerciendo sus funciones del artículo 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para modificar, revocar o confirmar la solicitud, se tiene que en efecto es de notoria incompetencia para el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, orientando al solicitante que presentara su solicitud de información en la Unidad de Transparencia de la Universidad del Istmo de Estado de Oaxaca. Por lo que hace a este Comité de Transparencia y ejerciendo sus funciones del artículo 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para modificar, revocar o confirmar la solicitud de incompetencia, este Comité determina que la solicitud realizada por el ciudadano escapa de las funciones que su competencia le atribuye a este sujeto Obligado. - - - - -

b).- Por lo que hace al análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia de la información por la que requiere la información relativa a "SOLICITO SE ME INFORME PORQUE EL MUNICIPIO DE SAN PABLO COATLAN MIAHUATLAN OAXACA NO APARECE COMO ENTE OBLIGADO PARA PROPORCIONAR

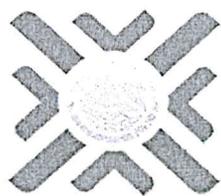


INFORMACIÓN QUE REQUIERO O INDIQUEME ATRAVÉS DE QUE MEDIO DEBO SOLICITAR LA INFORMACIÓN, DADO QUE DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA ES UN ENTE OBLIGADO A ESTAR EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA PARA PROPORCIONARME INFORMACION. REQUIERO ME DIGAN CUAL ES LA RUTA PARA ENVIAR MIS SOLICITUDES DE INFORMACION". La unidad de transparencia informó al solicitante que esta solicitud es de notoria incompetencia para el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, orientando al solicitante que presentara su solicitud de información en la Unidad de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Por lo que hace a este Comité de Transparencia y ejerciendo sus funciones del artículo 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para modificar, revocar o confirmar la solicitud de incompetencia, este Comité determina que la solicitud realizada por el ciudadano escapa de las funciones que su competencia le atribuye a este sujeto Obligado. Este Comité determina que la solicitud realizada por el ciudadano escapa de las funciones que su competencia le atribuye a este sujeto Obligado.- c).- Por lo que hace al análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia de la información por la que requiere la información relativa a "Solicito a la Rectoría del SUNEО y a la Universidad del Istmo información de la coordinación de concursos por parte de las carreras de ciencias empresariales y de enfermería como se hizo el concurso Señorita Unistmo del que se dio a conocer que la alumna de ciencias empresariales Belén Santiago Martinez ganó dicho concurso, cual es el premio, como se dio el premio, como se resguarda la identidad de las mujeres que muestran su cuerpo en redes sociales y se anuncian en redes sociales. Se informe como estas fotografías corresponden a su calidad de alumnos universitarios y al modelo del SUNEО. Informe la unistmo como organizador de este concurso de alumnas de las carreras de la unistmo si conoce de las ofensas que se hacen entre alumnos como las que se muestran en el archivo que se facilita". La Unidad de Transparencia informó al solicitante que esta solicitud es de notoria incompetencia para el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de



Oaxaca, orientando al solicitante que presentara su solicitud de información en la Unidad de Transparencia de la Universidad del Istmo. Por lo que hace a este Comité de Transparencia y ejerciendo sus funciones del artículo 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para modificar, revocar o confirmar la solicitud de incompetencia, este Comité determina que la solicitud realizada por el ciudadano escapa de las funciones que su competencia le atribuye a este sujeto Obligado. Este Comité determina que la solicitud realizada por el ciudadano escapa de las funciones que su competencia le atribuye a este sujeto Obligado. - - - - -

d).- Por lo que hace al análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia de la información por la que requiere la información relativa a "Solicito información a la UNISTMO y a la rectoría del SUNEEO del ejercicio 2016 a 2019 información de los proyectos. Solicito a la información detalle del proyecto individual aprobado en la convocatoria 2018 a nombre de Ricardo Carreño Aguilera llamado Internet de las cosas como impulsor de soluciones de vanguardia en edificios inteligentes, clave del proyecto, vigencia, objetivo, productos comprometidos, desglose de presupuesto, nombre de participantes, tipo de actividad realizada. Solicito información del proyecto Diagnostico de los desafíos y oportunidades de la industria eólica asentada en la vertiente oaxaqueña del Istmo de Tehuantepec del cuerpo académico Gestión Pública, presupuesto aprobado, periodo de ejercicio, desglose de presupuesto, nombre de participantes, gasto desglosado, costo de trabajo de campo, productos entregados. Solicito información del proyecto individual Implementación hardware de algoritmos de alineación inexacta para acelerarla resecuenciación de genomas a nombre del Dr Daniel Pacheco Bautista, productos comprometidos, clave del proyecto fecha de ejercicio, desglose de recursos, actividades por fecha y participantes. Se solicita información del proyecto individual llamado De las políticas públicas y la costumbre. una aproximación al gobierno y administración municipal de san francisco del Mar aprobado en la convocatoria 2017 a nombre del Dr Jorge Martin Cordero Torres, vigencia, clave



del proyecto, monto entregado, participantes, actividades y costo de actividades, participantes y costo de participantes, productos comprometidos fecha de entrega y fecha de gastos Solicito información del proyecto individual A núcleos en casi torneos coloreados, a cargo de dr. Alejandro Contreras. Balbuena, clave del proyecto, monto fecha de ejercicio, desglose de gastos, productos, participantes, actividades costo de actividades. Se solicita información del proyecto PFCE 20MSU0021P 01 Atención a los problemas comunes de las DES de la Universidad del Istmo para fortalecer la capacidad y competitividad académica institucional, nombre de responsable de proyecto, monto recibido, desglose de actividades gasto por actividad, fecha de gasto, participantes, nombre de actividades productos entregados. Se solicita información del proyecto Pfce 2DMSU0021P 03 Aseguramiento de una educación superior de calidad integral y humanista fortalecimiento de la DES Ciencias Sociales y Administrativas nombre de responsable de proyecto, monto recibido, desglose de actividades gasto por actividad, fecha de gasto, participantes, nombre de actividades productos entregados. Se solicita de información del proyecto Pfce 2DMSU0021P 04 Aseguramiento de una educación superior de calidad integral y humanista fortalecimiento de la DES Ciencias Sociales y Administrativas nombre de responsable de proyecto, monto recibido, desglose de actividades gasto por actividad, fecha de gasto, participantes, nombre de actividades se facilita oficio donde se refieren estos proyectos al gobierno del Estado de Oaxaca". La Unidad de Transparencia informó al solicitante que esta solicitud es de notoria incompetencia para el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, orientando al solicitante que presentara su solicitud de información en la Unidad de Transparencia de la Universidad del Istmo. Por lo que hace a este Comité de Transparencia y ejerciendo sus funciones del artículo 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para modificar, revocar o confirmar la solicitud de incompetencia, este Comité determina que la solicitud realizada por el ciudadano escapa de las funciones que su competencia le atribuye a este sujeto Obligado. Este Comité determina



que la solicitud realizada por el ciudadano escapa de las funciones que su competencia le atribuye a este sujeto Obligado. -----

----- **-ACUERDOS-** -----

Con base en las anteriores consideraciones: -----

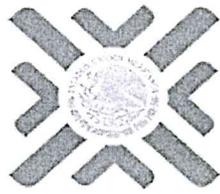
**PRIMERO.-** se **CONFIRMA** y **APRUEBA** la propuesta realizada de incompetencia de la información propuesta por la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto a la solicitud de folio: 00958519 -----

**SEGUNDO.-** se **CONFIRMA** y **APRUEBA** la propuesta realizada de incompetencia de la información propuesta por la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto a la solicitud de folio: 00965019 -----

**TERCERO.-** se **CONFIRMA** y **APRUEBA** la propuesta realizada de incompetencia de la información propuesta por la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto a la solicitud de folio: 00961119 -----

**CUARTO.-** se **CONFIRMA** y **APRUEBA** la propuesta realizada de incompetencia de la información propuesta por la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto a la solicitud de folio: 00959419 -----

**7.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTA.** No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día de su inicio, se declara cerrada la presente sesión, firmando al calce y margen quienes intervinieron para la debida constancia legal. - **DAMOS FE.** -----



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

HCEO/LXIV/CT/060/2019

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

**Lic. Jorge Abraham González Illescas**

**Secretario de Servicios  
Parlamentarios.**



**C.P. Omar Maldonado Aragón**

**Secretario de Servicios  
Administrativos.**

**Lic. Cruz Itzel Espinosa Rojas**

**Titular del Órgano  
Interno de Control.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
COMITÉ DE

TRANSPARENCIA